

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 350/2015

**DE :** MARIE CLAUDE PLUMER BODIN  
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

**A :** RUBÉN VERDUGO CASTILLO  
JEFE DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

**MAT. :** Remite Programa de Cumplimiento aprobado

**FECHA :** 06 junio 2015

En el marco del Procedimiento Sancionatorio Rol F-012-2015 por incumplimiento de las Resoluciones de Calificación Ambiental N° 286/2002; 52/2006 y 144/2007, asociadas a la Central Tres Puentes de Empresa Eléctrica de Magallanes S.A. ("EDELMAG S.A."), con fecha 24 de junio de 2015, EDELMAG S.A. presentó un Programa de Cumplimiento, al cual fueron realizadas observaciones, mediante Resolución Exenta N° 2/ Rol F-012-2015, de 09 de julio de 2015.

Posteriormente, con fecha 28 de julio del año en curso, EDELMAG S.A. presentó un Programa de Cumplimiento Refundido, incorporando las observaciones referidas en el párrafo anterior. Dicho Programa de Cumplimiento fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 3/Rol F-012-2015 de 05 de agosto de 2015.

En razón de lo indicado, se remite a la División de Fiscalización copia del Programa de Cumplimiento presentado por EDELMAG S.A. y de la Resolución Exenta N° 3/Rol F-012-2015 de 05 de agosto de 2015.

Los antecedentes ya señalados se derivan con el objeto de que vuestra división efectúe el análisis y fiscalización del presente Programa de Cumplimiento, para así determinar si su ejecución fue satisfactoria.

Sin otro particular, se despide atentamente.



Marie Claude Plumer Bodin  
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente



MBP

**Documentos Adjuntos:**

- Copia del Programa de Cumplimiento presentado por EDELMAG S.A. con fecha 28 de julio de 2015.
- Copia de la Resolución Exenta N° 3/Rol F-012-2015.

**C.C.:**

- División de Sanción y Cumplimiento.